

TR349F

Del 05/02/2024 al 30/09/2024

Objetivos y finalidad.

Ayudas para la contratación indefinida y la formación de personas asalariadas.

Requisitos y beneficiarios.

- Personas trabajadoras autónomas, con domicilio fiscal en Galicia para la primera segunda y tercera contratación de carácter indefinido.
- La persona contratada debe estar inscrita como demandante de empleo en el momento de su contratación, el contrato se debe formalizar entre el 30 de septiembre 2024 y el 29 de septiembre 2024 pero siempre antes de la solicitud, a jornada completa o jornada parcial con un mínimo de 50 % de jornada y se debe mantener el puesto que dio lugar a la contratación un mínimo de 36 meses.

Cuantía Fija + Variable

Primera contratación

Persona
desempleada

7.500 €

Mujer
Parado de larga duración
Mayores de 52 años
Con discapacidad
Riesgo de exclusión
Emigrantes retornadas
Extranjeras

9.000 €

Segunda y tercera contratación

Persona
desempleada

9.000 €

Mujer
Parado de larga duración
Mayores de 52 años
Con discapacidad
Riesgo de exclusión
Emigrantes retornadas
Extranjeras

11.000 €

CONTACTO

Avda. da Mariña, 42 bajo
27890 • San Cibrao (Cervo) LUGO

982 888 956 • 606 45 30 26
info@suarezasesoria.es

MÁS INFO:



+ 15%

Concello rural
Entre 45-52 años
Persona trans
Muller profesión
subrepresentada